



Villahermosa, Tabasco a 14 de enero de 2019

C. DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía propuesta de PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El artículo 2, apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, para abatir las carencias y rezagos que



Congreso del Estado de Tabasco
DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS
Fracción Parlamentaria del PRI



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Tabasco

afectan a los pueblos y comunidades indígenas, tienen la obligación de apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

A su vez en el séptimo párrafo del artículo 25, la referida Constitución General de la República señala que, bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad el Estado apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado, sujetándolas a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Que desde hace varios años el gobierno federal y los gobiernos estatales unen esfuerzos para contratar el denominado seguro catastrófico, el cual tiene como finalidad adquirir las pólizas agropecuarias para asegurar cultivos y población pecuaria contra sequías, inundaciones o heladas, entre otros fenómenos hidrometeorológicos.



La contratación de este seguro es muy importante para el estado de Tabasco, porque como sabemos los distintos sectores productivos sufren afectaciones en su producción agrícola, pecuaria, forestal o pesquera, debido a la sequía, a las inundaciones, a la contaminación, entre otras causas.

En Tabasco, de acuerdo con información, proporcionada por el actual titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, la póliza contratada el año pasado, cubre hasta marzo del año 2019.

La contratación de este seguro es de mucho beneficio para los productores locales, pues es un hecho de todos conocido, que por su ubicación geográfica y condiciones climáticas, Tabasco, constantemente sufre las consecuencias de diversos fenómenos tales como sequías, inundaciones, o contaminación, entre otros.

El último dato que se tiene de la utilidad del seguro catastrófico, es el relativo al pago a los pescadores que resultaron afectados con motivo de la mortandad de peces y manatíes en la zona de los Bitzales, lo cual se dio a conocer a principios del mes de septiembre del año 2018, por el entonces Gobernador del Estado, quien señaló, que mediante acuerdo con el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Baltazar Hinojosa Ochoa, se otorgarían apoyos vía el Seguro Catastrófico, para los pescadores que vieron afectada su actividad productiva, por la



contaminación que sufrieron los cuerpos de agua de la zona, lo que ocasionó la muerte de manatíes y peces, entre otras especies.

No obstante la importancia y utilidad de ese seguro, el pasado 11 de enero del año 2019, se dio a conocer en diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en redes sociales, una declaración emitida por el ahora titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado, Jorge Suárez Vela, en la que señala que el estado de Tabasco no renovará el seguro catastrófico que expira el próximo mes de marzo, debido a que el gobierno federal eliminó la partida que año con año se destinaba en el presupuesto de egresos respectivo para ello; y en consecuencia, como la mayor parte del recurso para la contratación de ese seguro provenía del gobierno federal, al ser eliminada la parte que le correspondía aportar a la Federación, Tabasco, no puede contratarla por sí solo.

Lo anterior, representa un duro golpe para los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en virtud de que quedan totalmente desprotegidos ante cualquier eventualidad ya sea por una sequía prolongada, por alguna inundación o por cualquier otra causa que afecte sus cultivos o producción, ya que perderán no solo el producto, sino también su inversión, al no contar con el respaldo de ese seguro, que como se ha mencionada, cubría las pérdidas ocasionadas.



El hecho de haber eliminado por acción o por omisión los recursos para renovar o contratar el seguro catastrófico para el año 2019, parece un contrasentido, porque tanto el Presidente de la República como el Gobernador del Estado, dentro de las acciones que tienen previsto realizar durante su mandato es rescatar al campo y a los sectores productivos, lo cual no se puede cumplir al cien por ciento si no existe el seguro que ampare los cultivos, lo hatos y demás productos que derivado de los esfuerzos entre gobierno y productores se quieran producir, ya que en caso de que se sufra una pérdida por algún fenómeno, será imposible recuperar las pérdidas.

La omisión de contratar ese seguro, impedirá además lograr el cumplimiento cabal de los objetivos del Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, cuyo punto 4, denominado “Combate a la pobreza”, indica que una de las acciones a realizarse, es la creación de fuentes de trabajo, y el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro.

Así como las contenidas en su punto 13, denominado “Autosuficiencia alimentaria, del mencionado Proyecto Alternativo, en donde se señala, que el campo mexicano ha sido víctima de un descuido muy marcado por parte del gobierno, lo que se ha traducido en una grave pérdida de la autosuficiencia alimentaria; por lo que es imperativo reducir la dependencia que México tiene en relación con los principales productos agrícolas que consume su población, mediante el incremento de la productividad en las distintas regiones del país.



Congreso del Estado de Tabasco
DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS
Fracción Parlamentaria del PRI



Incluso, los programas sustantivos que dio a conocer el pasado 4 de enero el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y que llevará cabo el gobierno de la república, por lo que ha destinado un presupuesto global de 20 mil 500 millones de pesos; para el fomento a la Agricultura, a la Ganadería y a la Productividad Pesquera y Acuícola, entre otros, los cuales fueron rediseñados para atender prioritariamente a los pequeños y medianos productores.

Lo anterior, porque una de las formas de ayudar a los productores, es precisamente brindarles el apoyo para proteger sus cultivos, sus hatos, así como su producción forestal y pesquera, para lo cual es de gran utilidad el seguro catastrófico mencionado, porque de lo contrario, al perder sus productos a consecuencia de algún fenómeno natural, como inundación, sequía o cualquier otro como la contaminación, perderían todo el trabajo, el tiempo y el dinero invertido.

En tal razón, es necesario que tanto el gobierno federal como el estatal, subsanen la omisión en que incurrieron, y realicen las transferencias o acciones que sean necesarias para establecer las partidas presupuestales que se requieren para contratar los seguros catastróficos mencionados y en caso de ser necesario proponer las modificaciones al decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos de cada orden de gobierno para ello.



Por lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Víctor Villalobos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la entidad, Jorge Suárez Vela, para que realicen las acciones y transferencias necesarias para renovar la póliza o contratar el seguro catastrófico a partir del mes de marzo del año 2019, a favor de los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, ya que el actual concluye su vigencia en el mes de marzo del año en curso; y de ser necesario proponer las modificaciones al decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos de cada orden de gobierno para ello.



Congreso del Estado de Tabasco
DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS
Fracción Parlamentaria del PRI



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Tabasco

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.